

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL				
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE				Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01
					FGN-MP03-F-22

**DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Ciudad y fecha de la diligencia: MEDELLIN –ANTIOQUIA, 8 de FEBRERO de 2022.

Despacho Fiscal de Tribunal: Dra. MARIA ESPERANZA ACEVEDO RINCÓN

Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: DORA AYDEE GÓMEZ PÉREZ

Bloque: NOROCCIDENTE ANTIOQUEÑO

Postulado: HERNAN DARIO MORENO CALLE

ID Bien: 105406

Tipo de bien: Inmueble urbano

Descripción del bien: Apartamento 202 ubicado en la Calle 75 A No. 64 A-48.

Identificación del bien: Inmueble urbano identificado con FMI 01N-5057411 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Medellín Zona Norte.

Código Catastral: 0500101020517002100210010901020002

Código Catastral Anterior S/D.

Dirección del bien: Calle 75 A No. 64 A-48 2º piso, sector Castilla Barrio Caribe - Comuna 5.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: MEDELLIN –ANTIOQUIA.

Entidades que participan en la diligencia: Por parte de la Fiscalía General de la Nación, se hicieron presentes DORA AYDEE GOMEZ PEREZ Fiscal 159 Seccional Apoyo Despacho 16 subcomisionada para el efecto por el Despacho 16 –Dra. MARIA ESPERANZA ACEVEDO RINCÓN, DIANA CAROLINA BUENO QUINTERO

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 2 de 6

Investigador Experto –Ingeniera Civil y JEAN PIERRE ORDOÑEZDEVALDEZ SEGURA Técnico Investigador IV adscritos al Grupo Persecución de Bienes de Justicia Transicional. Por parte del Fondo para la Reparación de las Víctimas FRV, se hizo presente MANUELA OROZCO HERRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.226.876 –Equipo Administración Bienes y WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO Tecnólogo en Cartografía -Contratista.

Magistratura que ordena el secuestro: Magistrado de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín Dr. OLIMPO CASTAÑO QUINTERO.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 7 de diciembre de 2021.

Persona que atiende la diligencia dentro del predio: Se procedió a contactar al señor MARCO JULIO BETANCUR ALVAREZ arrendatario del apartamento 302 de este edificio, quien manifestó que este inmueble estaba arrendado a la señora SANDRA JULIANA ALVAREZ FRANCO c.c. 1045047639, a quien se procedió a contactar vía telefónica al número 3152660047 y se le explicó el procedimiento que se estaba adelantando, quien a su vez autorizó que la diligencia fuera atendida por el señor BETANCUR ALVAREZ. Manifestó doña Sandra Juliana que habita el inmueble desde hace 3 años aproximadamente, pagando la suma de \$530 mil pesos por concepto de canon arrendamiento. Contrato que firmó a través del señor Julio Betancur, ya que manifiesta que no conoce a la señora Omaira quien es la persona encargada de estos inmuebles. Señaló igualmente que realizó mejoras en el inmueble específicamente los muebles superiores de la cocina fueron instalados en el mes de julio del año inmediatamente anterior, así como comedor en mármol.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL				
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE				Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01
					FGN-MP03-F-22

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

- 1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:** Matricula Inmobiliaria Nro. 01N-5057411.
- 2. ÁREA:** Según informe de alistamiento No. 9-375126 rendido por el servidor de policía judicial Edgar Reyes Suarez, el área del bien que se verificó en esa diligencia fue de 38.28 Mts², la cual fue constatada en esta diligencia.
- 3. LINDEROS:** Conforme a lo señalado en la Sucesión del año 2008 del Juzgado Primero Civil de Medellín, documento que obra al interior del expediente, se registra los siguientes linderos:

"Apartamento 202, distinguido en su puerta de entrada con el No 64 A 48 (202) con acceso por unas escaleras que son comunes a los otros apartamentos (...) delimitado Así: por el Norte en 2,90metros con techo en teja del local No 1 del primer piso No 64 A 42, por el Sur en 2,90 metros con la Calle 75 A, por el Oriente en 12, 05 metros con el otro apartamento del segundo piso No 64 A – 48 (201) , por parte de abajo con parte de losa de dominio común que lo separa del Local No 1 del primer piso Nro. 64 A 42 por parte de encima con partes de las losas de dominio común que lo separa de los apartamentos del tercer piso Nro. 64 A 48 (301) y 64 A 48 (302) a una altura de 2,40 metros (linderos actuales)...".

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO.

El predio se encuentra ubicado en una zona de topografía plana, se trata del Apartamento 202 ubicado en el segundo piso del edificio, el acceso al inmueble se hace por una puerta que se ubica sobre la carrera 75^a que conduce al segundo nivel del predio. Bien que registra las siguientes características generales:

TIPO DE INMUEBLE	FOLIO DE MATRICULA No. 01N-5057411
Apartamento 2 Nivel	
ITEM	CARACTERISTICAS

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 4 de 6

Consta de	<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) alcobas • Salón -Sala -Comedor • Un (1) baño con unidades sanitarias básicas • Una (1) cocina • Hall de circulación
Estructura	Mampostería estructural con armazón en concreto, muros bloque - ladrillo, con acabados en cerámica, pintura
Piso	Cerámica (Alcobas, áreas sociales y baños)
Cubierta	Placa de concreto
Fachada	Muros -acabados pintados
Puertas y ventanas	Puertas en madera -Ventanas metálica -Aluminio

5. SERVICIOS PÚBLICOS: El bien cuenta con instalación para la prestación de servicios públicos de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado.

6. ESTADO DEL BIEN: El bien se encuentra en buen estado.

7. USO O DESTINACION ACTUAL DEL BIEN: El bien se encuentra arrendado a la señora Sandra Juliana Álvarez Franco.

OBSERVACIONES: Se le informa a la señora Sandra Juliana Álvarez Franco - telefónicamente y al señor Marco Julio Betancur Álvarez, persona que atiende la diligencia, que a partir de este momento debe acatar las exigencias establecidas por el FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS -representado en esta diligencia por la Dra. MANUELA OROZCO HERRERA, motivo por el cual el bien objeto de secuestro se deja en comodato precario por 30 días, y se le informan los requisitos que debe cumplir para tomar en arriendo el bien, dejándole Formato de solicitud de arrendamiento.

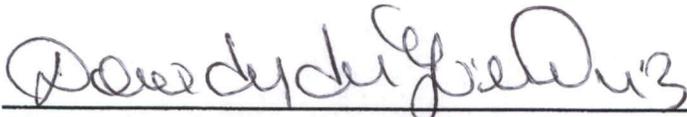
Así las cosas, se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO** el presente inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria Nos. **01N-5057411**, conforme a las previsiones legales consagradas en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 5 de 6

B de la Ley 1592 de 2012 y Decreto 1069 de 2015 Sección de bienes, por lo tanto, procede el despacho a hacer entrega material del inmueble, de conformidad a lo relacionado en esta acta y a las observaciones y salvedades realizadas dentro de la misma.

Se deja constancia que se realizó por parte de la policía judicial, registro fotográfico del estado del bien. Igualmente se procede a hacer entrega del acta correspondiente al funcionario del Fondo para la Reparación de las Víctimas.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron, hoy ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022).



DORA AYDEE GOMEZ PEREZ

FISCAL 159 SECCIONAL Subcomisionada Despacho 16

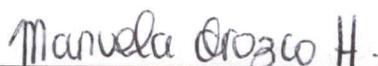
Grupo Interno de Persecución de Bienes en el marco de Justicia Transicional



MARCO JULIO BETANCUR ÀLVAREZ

Quien atiende la diligencia

Celular 3127401068



FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: MANUELA OROZCO HERRERA

Cargo: Contratista Equipo Administración Bienes

Correo: manuela.orozco@unidadvictimas.gov.co



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 6 de 6

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO

Cargo: Contratista Cartógrafo

Correo: Wilson.osorio@unidadvictimas.gov.co**Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI**

Nombre y apellido: JEAN PIERRE ORDOÑEZDEVALDEZ SEGURA

Técnico Investigador IV

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo Técnico CTI

Nombre y apellido: DIANA CAROLINA BUENO QUINTERO

Investigador Experto

Correo electrónico: diana.bueno@fiscalia.gov.co